

Pereira, Risaralda 17 de abril de 2017

Señores

**SECRETARIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO**  
**Pereira- Risaralda**

**Referencia:** derecho de petición

**CECILIA MOSQUERA**, mayor de edad, vecina y domiciliada en Pereira, y obrando en calidad de ciudadano, conforme a lo estipulado en la ley 1755 del 2015 y el artículo 23 de la constitución política de Colombia, y demás normas concordantes en el tema en concreto, me dispongo a interponer derecho de petición basado en los siguientes hechos.

#### **HECHOS**

**PRIMERO:** A raíz del principio de publicidad de los procesos administrativos de la administración pública, y conforme a mi capacidad como persona natural y ciudadana en ejercicio para ejercer derechos y contraer obligaciones conforme a la normatividad vigente

Les hago las siguientes.

#### **PETICIONES**

**PRIMERA:** Solicito de manera muy respetuosa se me remita copia del total de viáticos y gastos entregados a los funcionarios de la alta dirección, es decir los 12 secretarios y los 3 asesores, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y hasta la fecha de radicación de esta solicitud.

**SEGUNDA:** Se me remita copia de los actos administrativos por medio de los cuales se conceden dichos viáticos y su respectiva motivación.

**TERCERO:** Se informe el producto de la gestión obtenida producto de las gestiones adelantadas por los funcionarios de la alta dirección, o en que se han utilizado.

**CUARTO:** también de manera muy respetuosa solicito se informe de los permisos solicitados por los miembros de la alta dirección y si en estos casos se ha pagado remuneración, con copia de los respectivos actos administrativos por medio de los cuales se conceden en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2017 y hasta la fecha de radicación de esta solicitud.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento la presente petición en la ley 1755 del 2015 y el artículo 23 de la constitución política de Colombia, y demás normas concordantes en el tema en concreto

### DIRECCIONES

Recibo notificaciones en [saardila@utp.edu.co](mailto:saardila@utp.edu.co) como lo establece el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA - Ley 1437 del 2011) para adelantar la notificación electrónica.

Atentamente,



CECILIA MOSQUERA

\* Manizana 6 casa 17 Campesino D los Olivos D/los.

\* 3178384959



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	18 de abril de 2017	<b>Número de radicado:</b>	17799
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CECILIA MOSQUERA		
<b>Descripción o asunto:</b>	DERECHO DE PETICION	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	CAROLINA BUSTAMANTE ZULUAGA - Secretaria De Desarrollo Administrativo, ANGIE VANESSA AGUIRRE LONDOÑO - Aprendiz Sena	<b>Copia a:</b>	-

